

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Alres, 29 de noviembre 1991.

Acéptase -con efectos a partir del día 14 de noviembre de 1991- la renuncia condicionada presentada por la auxiliar superior de 6a -personal administrativo y tecnico-de la Morgue Judicial, señorita Anita Magdalena Rothammel, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Registrese, hágase saber y archivese.-